

que actúan en Cartagena, y suplicando se le conceda el competente permiso; y la Ciudad habida consideración a que el D. Francisco del Val dice que tiene local en esta Obblación para funcionar con las expresadas compañías, acuerdo: concederle el permiso que solicita.

A la manifestación hecha por el Sr. Alcalde D. respecto a la aplicación o no de la ^{Inst.} respecta a la ~~de~~ ^{de} ~~fructificación~~ en los dnos. impuestos sobre artículos de consumo para cubrir la derrama general, acuerdo: Que sin cometer la Admon. de dichos dnos. escuso alguno en la aplicación de la instrucción haga uso de sus disposiciones con todo rigor poniéndose en la oficina del registro una copia de este acuerdo para conocimiento de todos.

Arbitrios {
Cta de Junio.) Se vio la cuenta del producto de los arbitrios Municipales en el mes de Junio último, importante doce mil trescientos veinte y nueve rs. diez y nueve m.s., y los gastos mil doscientos setenta y siete rs. diez m.s., quedando líquidos once mil cincuenta y dos rs. nueve m.s., y la Ciudad acuerdo: Apróbarla, que rubricada y sellada se una al

